Ordenan excarcelación de Fujimori en el Perú

Alberto Fujimori, expresidente peruano entre 1992 y 2000, fue excarcelado por orden del Tribunal Constitucional. (EFE)

LIMA, 5 (AFP). El Tribunal Constitucional de Perú ordenó este martes la liberación "inmediata" del octogenario expresidente peruano Alberto Fujimori, quien cumple una pena de 25 años de cárcel por "crímenes contra la humanidad" en una prisión especial de Lima.

"Este Tribunal Constitucional ordena que el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Director del Penal de Barbadillo, en el día, dispongan la inmediata libertad del favorecido, Alberto Fujimori Fujimori", indicó el tribunal en la resolución difundida a los medios.

En un fallo inapelable, los magistrados restituyeron el indulto que le habían otorgado en 2017 al expresidente que gobernó con mano dura a Perú entre 1990 y 2000. El entonces gobierno de Pedro Pablo Kuczynski concedió el recurso de gracia a Fujimori por "razones humanitarias", pero la Corte Suprema lo revocó en 2019. De 85 años, el exmandatario padece un cáncer lingual, fibrilación auricular, hipertensión, entre otras dolencias.

El Tribunal Constitucional justificó su decisión alegando la salud "resquebrajada" de Fujimori. Asimismo, recordó que el exmandatario ya "ha cumplido aproximadamente las dos terceras partes de su condena", lo que lo hace beneficiario del indulto.

La semana pasada, la misma corte ya había ordenado a un juez liberar al exmandatario tras restituirle el indulto que la Corte Interamericana de Derechos Humanos le había revocado en 2022. Sin embargo, el juez Vicente Fernández aseguró que no tenía la competencia para excarcelar a Fujimori, con lo que el caso volvió al Tribunal Constitucional, que este martes falló en última instancia a favor del expresidente.

CON VOTOS DE CUATRO LEGISLADORES CARTISTAS

Jurado "blanquea" a fiscal que facilitó huida de Marset

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), con votos cartistas, absolvió al fiscal Lorenzo Lezcano, procesado por no investigar al presunto narco prófugo Sebastián Marset. Los ministros de la Corte votaron por la sanción por su actuación negligente. La acusadora pidió su remoción.

Abg. Lorenzo Lezcano, ayudado en el Jurado por cartistas.

Con los cuatro votos de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), de su presidente, **Orlando Arévalo**; el diputado **Alejandro Aguilera** y los senadores **Mario Varela** y **Derlis Maidana**, sostuvieron que el fiscal Lorenzo Lezcano sí realizó diligencias investigativas y que aún así no pudo demostrar que el supuesto narco Sebastián Marset, con su gavilla, estaban perpetrando lavado de dinero y tráfico de drogas.

El "blanqueo" al fiscal Lezcano evidentemente ya fue acordado de antemano por los legisladores cartistas que integran el Jurado.

Incurrió en negligencia grave

Sin embargo, los ministros de la Corte Suprema y miembros del Jurado Manuel Ramírez Candia y César Garay Zaccolillo, quienes ya veían venir el "blanqueo", aún así votaron por sancionar al fiscal Lorenzo Lezcano por su negligencia en un hecho que más adelante, con el Operativo A Ultranza Py, se demostró que era sumamente grave.

Ambos miembros de la Corte sostuvieron que el fiscal enjuiciado no realizó ninguna diligencia investigativa por cuenta propia, sino que los informes que solicitó fueron a instancia de la Policía.

El presunto narco prófugo de la justicia, el uruguayo Sebastián Marset, es uno de los más buscados por la Interpol.

Esa falta de diligencia ha hecho que la Fiscalía no pudiera recolectar elementos de convicción para asegurar que esa persona (Sebastián Marset) tenía sus vínculos con el crimen organizado.

El ministro Garay también cuestionó la actuación del fiscal Lezcano, e indicó que como agente de una unidad especializada estaba obligado a realizar su trabajo con mayor puntillosidad.

Garay asimismo dijo que la causa, denominada "Persona innominada s/ a determinar", fue mal archivada porque no se fundamentó. Luego del archivo se siguieron pidiendo informes, con los que se ratifica que se podía hacer algo más.

Acusadora del JEM apuntó las falencias

La fiscala acusadora del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Abg. Carmela Ramírez, había solicitado la remoción del Abg. Lorenzo Lezcano, agente fiscal de la Unidad Penal N° 04 Especializada en Lucha contra el Crimen Organizado.

Abg. Carmela Ramírez, fiscala acusadora del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, pidió la remoción de Lezcano.

La fiscala acusadora dijo que el fiscal Lezcano, durante su investigación, no pidió informes sobre el movimiento de una empresa ganadera y ni siquiera corroboró si existía esa empresa, que supuestamente estaban manejando personas allegadas a Sebastián Marset.

La abogada Ramírez alegó que Lezcano debió solicitar el allanamiento de esta empresa para incautar los camiones que eran utilizados y examinar si tenían un doble fondo para transportar drogas, debió solicitar datos al Registro de Automotores, pero no lo hizo, acusó.

Tampoco se pidieron informes de esta empresa ganadera a la Secretaría de Estado de Tributación (SET), ahora Dirección Nacional Ingresos Tributarios (DNIT), sobre los movimientos contables. No realizó pesquisas sobre el balance de la firma ganadera, si los ingresos o egresos correspondían contablemente. El fiscal no realizó diligencias conducentes, refirió.

La acusadora, asimismo, dijo en sus alegatos finales que el fiscal Lezcano solamente realizó las diligencias cuando eran requeridas por el Comando Tripartito y que no procedió a realizarlas como acto investigativo propio de la Fiscalía.

Estas fueron algunas de las falencias apuntadas por la fiscala acusadora en sus alegatos finales.

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 - uoc.mcde@gmail.com

CIUDAD DEL ESTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023

"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM EJERCICIOS 2024" PLURIANUAL 2025. ID 436.644

CONVOCATORIA

1) **ENTIDAD CONTRATANTE:** Municipalidad de Ciudad del Este, a través de la Unidad Operativa de Contratación, con domicilio sobre la Av. Pioneros del Este y Alejo García, teléfono (061) 508.700.
2) **OBJETO DE LICITACIÓN:** Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Ad Referéndum Ejercicio 2024 Plurianual 2025.
3) **ID PORTAL N°:** 436.644.
4) **CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18 - LEY N° 2051/2003:** Licitación Pública Nacional.
5) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Los rubros para esta licitación se hallan previstos en los Objetos de Gastos N° 848 **"Transferencias para Alimentación Escolar".**
6) **COSTO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** El pliego de Bases y Condiciones con su anexo relativo a la Licitación Pública Nacional se podrá retirar de la Unidad Operativa de Contratación de la misma dirección citada anteriormente, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, sin costo alguno. Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario y las demás normativas vigentes.
7) **ENTREGA DE SOBRES:** El sobre cerrado que contenga la oferta deberá entregarse en la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sita en Av. Pioneros del Este y Alejo García, hasta las **09:00 hs. del día 9 de enero de 2024.** Las ofertas que se presenten fuera del lugar, fecha y hora señalados en las bases de la licitación serán recepcionadas como ofertas tardías.
8) **APERTURA DE LAS OFERTAS:** La apertura del sobre que contenga la oferta técnica y económica se realizará a las **09:30 hs. del día 9 de enero de 2024,** en la oficina de la Unidad Operativa de contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sita en Av. Pioneros del Este y Alejo García, en presencia de la Coordinadora y Miembros de la UOC; y de los oferentes que deseen concurrir.
9) **FORMA DE PAGO:** El Sistema de Pago a ser utilizado será de A PLAZOS, dentro del plazo que no excederá de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo se dará a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.
10) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** La moneda de la oferta será Guaraníes.
11) **PROHIBICIONES:** No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentran en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en la Ley 6716/21 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 SOBRE "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR".
12) **CONSULTAS:** Toda solicitud de aclaración deberá ser realizada por medio del SICP.
13) **INFORMACIÓN DE INTERÉS:** Para mayor información, el pliego de bases y condiciones con sus anexos se encuentran a disposición de los interesados en la UOC - MCDE, al teléfono 061-508.700 y en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.dncp.gov.py.

COMUNICADO

Estimado Cliente:
Informamos que el
Sr. José Fredy Giménez Barúa
con C. I. Nro. 1.481.000 ha dejado de pertenecer a nuestro Plantel de Funcionarios, por lo tanto ya no está autorizado para realizar ningún tipo de negociación en representación nuestra.

ANCLA S.R.L.

sucesión de **SUSANA JARA ZAYAS** . Ybycuí, 28 de noviembre de 2023. Abg. Jorge Ariel Barrios Franco, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBA SANTA CONCEPCIÓN IBÁÑEZ DE LÓPEZ.** El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Viviana Llano. Capiatá, 21 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría Nº 06 a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ELSA DUARTE ALFONZO** S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPDTE. Nº 555/23. Luque, 24 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS CÉSAR CORTÁZAR MONGELÓS Y ANGÉLICA ROA DE CORTÁZAR,** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la secretaría Nº 2 a mi cargo, actuaria Abg. María José Miranda. Luque, 14 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBERTO DENIS** S/ SUCESIÓN. El juicio radica en la Secretaría Nº 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **OSVALDO EMIGDIO GIMÉNEZ,** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría Nº 4 a mi cargo. Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 30 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPE MALDONADO.** Luque, 27 de noviembre de 2023. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAXIN NAPOLEÓN VIVEROS RÍOS Y RAMONA ELIZABETH SANABRIA VDA. DE VIVEROS.** Luque, 27 de noviembre de 2023. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRNA MARGARITA VALDEZ DE CASTRO S/ SUCESIÓN** . El juicio radica en la Secretaría Nº 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 30 de octubre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OVIDIO MERCEDES GONZÁLEZ SOSTOA** . El juicio radica en la Secretaría Nº 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 16 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GEORGINA DELIA QUINTERO Y GÓMEZ DE RUAX Y ANTONIO JOSÉ ENRIQUE RUAX COSP** . Lambaré, 10 de noviembre de 2023. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAURICIO ANÍBAL AYALA JIMÉNEZ Y OTROS S/ SUCESIÓN** . El juicio radica en la Secretaría Nº 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 30 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLÁS RODRÍGUEZ VILLALBA** . El juicio radica en la Secretaría Nº 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 30 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **FLORENCIA ROMERO GONZÁLEZ** . Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Expdte. 979, al folio 59 vto., año 2023. Itauguá, 20 de noviembre de 2023. Lic. Genaro Rojas Báez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario Alberto Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTELA LÓPEZ FLEITAZ** , para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría Nº 04 a mi cargo. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 27 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS LUIS RAMOS BRÍTEZ Y MARÍA VICTORIA SILVERIA BRITOS DE RAMOS** . El juicio radica en la secretaría Nº 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, actuaria judicial. Asunción, 27 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBINO LEÓN MEDINA** . Lambaré, 28 de noviembre de 2023. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LORENZO DIEGO LÓPEZ BARRIOS** . Lambaré, 28 de noviembre de 2023. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ABDÓN VELÁZQUEZ** . El juicio radica en la secretaría Nº 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 29 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CASTOR HERMOSILLA GONZÁLEZ, CON C.I. Nº 513.224** . El juicio radica en la secretaría Nº 2 a mi cargo, Abg. Sonia Mairhofer, actuaria judicial. Encarnación, 10 de febrero de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA JOSEFINA DI TORE VON STREBER S/SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio de referencia radica en la Secretaría Nº 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 30 de noviembre de 2023.

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq.Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 508700 - uoc.mcde@gmail.com

CIUDAD DEL ESTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2023

"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM EJERCICIOS 2024" PLURIANUAL 2025. ID 436.644

CONVOCATORIA

1) **ENTIDAD CONTRATANTE:** Municipalidad de Ciudad del Este, a través de la Unidad Operativa de Contratación, con domicilio sobre la Av. Pioneros del Este y Alejo García, teléfono (061) 508.700.
2) **OBJETO DE LICITACIÓN:** Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Ad Referéndum Ejercicio 2024 Plurianual 2025.
3) **ID PORTAL Nº:** 436.644.
4) **CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18 - LEY Nº 2051/2003:** Licitación Pública Nacional.
5) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Los rubros para esta licitación se hallan previstos en los Objetos de Gastos Nº 848 **"Transferencias para Alimentación Escolar".**
6) **COSTO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** El pliego de Bases y Condiciones con su anexo relativo a la Licitación Pública Nacional se podrá retirar de la Unidad Operativa de Contratación de la misma dirección citada anteriormente, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, sin costo alguno. Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario y las demás normativas vigentes.
7) **ENTREGA DE SOBRES:** El sobre cerrado que contenga la oferta deberá entregarse en la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sita en Av. Pioneros del Este y Alejo García, hasta las **09:00 hs.** del día **9 de enero de 2024.** Las ofertas que se presenten fuera del lugar, fecha y hora señalados en las bases de la licitación serán recepcionadas como ofertas tardías.
8) **APERTURA DE LAS OFERTAS:** La apertura del sobre que contenga la oferta técnica y económica se realizará a las **09:30 hs.** del día **9 de enero de 2024**, en la oficina de la Unidad Operativa de contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sita en Av. Pioneros del Este y Alejo García, en presencia de la Coordinadora y Miembros de la UOC; y de los oferentes que desean concurrir.
9) **FORMA DE PAGO:** El Sistema de Pago a ser utilizado será de A PLAZOS, dentro del plazo que no excederá de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo se dará a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.
10) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** La moneda de la oferta será Guaraníes.
11) **PROHIBICIONES:** No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentran en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en la Ley 6716/21 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 SOBRE "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR".
12) **CONSULTAS:** Toda solicitud de aclaración deberá ser realizada por medio del SICP.
13) **INFORMACIÓN DE INTERÉS:** Para mayor información, el pliego de bases y condiciones con sus anexos se encuentran a disposición de los interesados en la UOC - MCDE, al teléfono 061-508.700 y en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.dncp.gov.py.

SUCESIÓN El juez de Paz de San Lorenzo en lo Civil y Comercial, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROMÁN OJEDA Y LUISA CONTRERAS DE OJEDA.** San Lorenzo, 17 de octubre de 2023. Actuario Abg. Raúl Jara Foth.

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C. y C. 2º Turno J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BLADIMIRO LEONARDO MENDOZA CANDIA Y MARÍA TRANCITA ÁLVAREZ DE MENDOZA** J. A. Saldívar, 23 de noviembre de 2023. Abg. José Raúl Noldin R., actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los **SRES. MARCOS SERVÍN ALFONZO Y LEONIDA MARTÍNEZ DE SERVÍN** . El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 28 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RODOLFO LEONIDOS MELGAREJO LEÓN** . El juicio de referencia radica en la secretaría Nº 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 30 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario Alberto Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE EDUARDO SANTANDER S /SUCESIÓN INTESTADA** , para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría Nº 03 a mi cargo. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actuaria judicial. Ciudad del Este, 30 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Paz del distrito de la Catedral, Primer Turno de la Capital, Gustavo Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **LYDIA AURORA VEGA DE BENÍTEZ** , que se tramita ante la Secretaría Nº 02, a cargo del Abg. Aaron Itamar Bernabé Valdez Cáceres. As., 01/12/2023.

SUCESIÓN El Dr. Manuel Geraldo Salfildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados: **RUBÉN DARÍO SANTACRUZ AGÜERO S/ SUCESIÓN** , AÑO 2022, Nº 347, Folio 127 vlto., Sec. Nº 1, ha resuelto por providencia de fecha 19 de julio de 2022, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C. Kapiata, 26 de julio de 2022. Abg. José Alberto Delgado D., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Aguilera A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MÁXIMO RAMÓN FERNÁNDEZ Y/O MÁXIMO RAMÓN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y HERMINIO RAFAEL FERNÁNDEZ MORENO** . San Lorenzo, 28 de noviembre de 2023. Deisy Encina Arce, actuaria judicial.

SUCURSAL

Encarnación

Telefax: 071 203 935

Avda. Irrazábal c/Jorgè Memmel - Gal. Superseis.

abcenc@abc.com.py

color abc

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a la Sra. Myrian Gladys Ferreira González para que, por sí o por apoderados, se presente a estar en el juicio caratulado: **MYRIAN GLADYS FERREIRA GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio radica en la secretaría Nº 26, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se designará al Defensor de Pobres y Ausentes como su representante. Actuario judicial Rubén Vera Esteche. Asunción, 1 de diciembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA GRACIELA PAREDES DE SALINAS** . Lambaré, 23 de noviembre de 2023. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El actuario del Juzgado en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno de la Capital, Sec. 44, Abg. Armando Juan José Figari Romero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RAIMUNDO AUGUSTO PORTILLO SÁNCHEZ** . El juicio obra en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 23 de noviembre de 2023. Abg. Armando Juan José Figari Romero, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Capiatá Abg. Liz Gabriela González Duarte cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BAUTISTA DUARTE Y BERNARDA COLLAR VDA. DE DUARTE** . El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Viviana Llano. Capiatá, 29 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN **IGNACIA RECALDE ÁVALOS** . El juicio de referencia radica en la Secretaría Nº 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 1 de diciembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MODESTA VERA** , que tengan algún derecho o interés que reclamar contra la misma. Asunción, 26 de setiembre de 2023. Alexis Nicolás Arturo Brambilla, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASTOR RAMÓN CANIZA OZORIO** . El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Viviana Llano. Capiatá, 1 de diciembre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República Abg. Yeny Elizabeth Chaparro Arévalos cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONARDO ROJAS** . El juicio radica en la Secretaría Nº 11 a cargo de la actuaria judicial abogada Silvana Fiorella Paredes Heln. Encarnación, 1 de diciembre de 2023.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EULALIO DAMASO LUGO MACHUCA** . Lambaré, 31 de octubre de 2023. Ana Carolina Gadea Prado, actuaria judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN MARTÍN VON SCHMELING Y ADELAIDA ELEUTERIA FLORES** , para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 15 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IRMA MORALES DE AQUINO Y ROGELIO AQUINO** S/ SUCESIÓN. J. Augusto Saldívar, 30 de noviembre de 2023. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Concepción, Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señora **DIGNA RAMONA BENÍTEZ VDA. DE ORTIZ.** El expediente radica en la Secretaría Nº 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez F. Concepción, 14 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguínez de Gallano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO JAVIER GONZÁLEZ OJEDA** , Expdte. Nº 145, año 2023. El juicio radica en la secretaría Nº 4 a mi cargo. Concepción, 28 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley Nº 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial, la actuaria judicial interina Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **ADELAIDA OLMEDO DE CÁCERES Y OTROS** S/ SUCESIÓN INTESTADA, que se tramita ante la secretaría Nº 33. Asunción, 24 de octubre de 2023. Ivanna Patricia Cardozo Cardozo (actuaria).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González G., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **VICENTE ARGÜELLO SANABRIA,** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria judicial Abg. Anny Gregoria Acosta. Pedro Juan Caballero, 18 de octubre de 2023

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Édgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de los señores **FEDERICO GUILLERMO SCHEUNEMANN WIDMANN Y PATROCINIA GENOVEVA ADORNO DE SCHEUNEMANN** , a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 28 de noviembre de 2023. Giovanna Monserrat Basualdo González, actuaria judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTANISLAO ORUÉ Y ROSALÍA CANDIA IBÁÑEZ DE ORUÉ S /SUCESIÓN AB INTESTATO** . M.R.A., 17 de noviembre de 2023. Abg. Derlis O. Torres Benítez.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno, de la Capital, Scría. Nº 30 Abg. Rossana Elizabeth Frutos Olguín cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FULVIA HAIDEE PEREIRA DE GONZÁLEZ** , Scría. Nº 30 a cargo de la Abg. Arizelis Judit de los Ríos. Asunción, 28 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTÍN RAMÓN MONTAÑEZ GALEANO.** Lambaré, 3 de noviembre de 2023. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAURO LUGO.** Lambaré, 3 de noviembre de 2023. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **FLORIA CATALINA VELÁZQUEZ VDA. DE RODRÍGUEZ Y ÁNGEL MERCINDO RODRÍGUEZ S/ SUCESIÓN** . El juicio de referencia radica en la Secretaría Nº 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo cuarto turno de la capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPE DUARTE GIMÉNEZ .** El juicio radica en la Secretaría Nº 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, actuaria judicial. Asunción, 16 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN En virtud a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 4992/13 Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder

CAR RAMÓN FLORENTÍN FLORENTÍN Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO , conforme proveído de fecha 27/11/2023, recaído en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: MATRÍCULA L02-61.875 DEL DISTRITO DE CAPIATÁ, departamento Central, con Cta. Cte. Ctral. Nº 27-3857-04, inscripta a nombre del demandado Sr. ÓSCAR RAMÓN FLORENTÍN FLORENTÍN, con C.I. Nº 782.043, anotado bajo el Nº 1 y al folio 1 al 8 y sgtes. en fecha 06/11/2016, situado en el lugar denominado FRACCIONAMIENTO COSTAS SALINAS I, designado como lote Nº 01 de la Manzana 03, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Al norte mide veinte metros con cincuenta y cinco centímetros, y linda con calle 04; Al sur mide veinte metros con sesenta y un centímetros y linda con el lote Nº 02; Al este mide veinte y dos metros con setenta y un centímetros, linda con derechos de otro, y al oeste veinte y dos metros con setenta y un centímetros, linda con la calle 01.- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (467 m 52 cm). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 13.223.803 (GUARANÍES TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES). Nota: La mencionada matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de la COOPERATIVA MEDALLA MILAGROSA LTDA., de fecha 16/12/16, por un monto de G. 120.000.000, y como restricción de dominio reconoce un embargo ejecutivo a petición de la misma COOPERATIVA MEDALLA MILAGROSA LTDA., de fecha 26/03/2018. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas Nº 516, 521/08 (gastos de secretaría), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular Nº 0981-530-964 y 0981-525-509. El citado inmueble se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos. VºBº Abg. Patricia Cardozo, actuaria judicial. Abg. Carlo L. Palumbo Belotto, rematador público, con Matrícula Nº 103 de la Excma. C. S. J.

1.341.705

REMATE JUDICIAL El día 19 de diciembre de 2023, a las 16:30 hs., en *la Sría.* Nº 34 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la capital, sito en el 1er. Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Dra. Abg. Karen Leticia González Orrego, en el Expdte. Nº 275, del año 2019, caratulado: **CREDI-ALF SA C/ JUAN ALBERTO DÍAZ PENAYO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA** , conforme proveído de fecha 30/11/2023, recaído en autos, Procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: MATRÍCULA J09-3.889 DEL DISTRITO DE PIRAYÚ, departamento de Paraguarí, con Padrón Nº 4325, inscripta a nombre del demandado Sr. JUAN ALBERTO DÍAZ PENAYO, con C.I. Nº 932.457, anotado bajo el Nº 1 y al folio 1 y sgtes. en fecha 01/04/2013, situado en el lugar denominado PASO ESPERANZA, designado como FRACCIÓN A, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Lado 1-B: con rumbo magnético N-61º03'46"-E; 62,60 m., linda con Fracción E; transferida a Marcelina Penayo; Lado B-2: con rumbo magnético S-40º46'56"-E; 45,30 m., linda con la RUTA que une Ypacaraí con Pirayú; Lado 2-3: con rumbo magnético S-57º37'38"-W; 58,00 m., linda con resto de la finca Matriz; Lado 3-4: con rumbo magnético N-19º50'10"-W; 31,50 m., linda con resto de la finca matriz; Lado 4-5: con rumbo magnético S-63º12'13"-W; 18,95 m., linda con resto de la finca matriz; Lado 5-1: con rumbo magnético N-29º06'40"-W; 16,00 m., linda con resto de la finca matriz. SUPERFICIE: DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SEISCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS (2.610 m 6.600 cm). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 1.562.247 (GUARANÍES UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE). Nota: La mencionada matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de la CREDI-ALF SA, y como restricción de dominio reconoce DOS embargos a petición del mismo CREDI-ALF SA. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas Nº 516, 521/08 (gastos de secretaría), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado a los celulares Nº 0982 103-916 y 0981 525-509. El citado inmueble se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos. VºBº Abg. Patricia Cardozo, actuaria judicial. Abg. Édgar Manuel Acuña González, rematador público, con Matrícula Nº 106 de la Excma. C. S. J.

1.341.706

REMATE JUDICIAL El día 21 de diciembre de 2023, a las 13:30 horas, en la Secretaría Nº 6 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, a cargo del actuario Abog. Marcelo Iván Benítez Colmán, situado en el Km 8 lado Monday, avenida Rafael Barret esquina Eveline Mereles Duarte (Ciudad del Este), y por orden de S.S. Dra. Victoriana Cáceres Duarte, en el expediente Nº 138, folio 14 vlto., año 2014, caratulado: **SURINMOB S.A. C /ISAAX VERA S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** , conforme al proveído de fecha 5 de diciembre de 2023, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta de los derechos y acciones embargados en autos con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido, e individualizado en la Dirección General de los Registros Públicos como sigue: Lote Nº 19 de la manzana D, Cuenta Corriente Catastral Nº 26-4964-15, Fracción El Pinar de Ciudad del Este, con registro en la Finca Nº 897 del distrito de Hernandarias, se halla inscripto a nombre de Sur Inmobiliaria S.A. (Surinsa) en fecha 4 de noviembre de 1994. Avaluación fiscal y base de venta: G. 18.413.256 (guaraníes dieciocho millones cuatrocientos trece mil doscientos cincuenta y seis). Nota: según informe de la Dirección General de Registros Públicos, la mencionada finca no reconoce gravamen alguno ni restricción de dominio. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordadas Nº 516, 521/08; se pagará en su totalidad por la compra, y la comisión del rematador 4% más IVA sobre su adjudicación. Informes y datos de la propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas., o con la rematadora designada al celular 0993 294-500. VºBº Marcelo Iván Benítez Colmán, actuario. Perla Victoriana González Ayala, rematadora pública, matrícula Nº 18-AP de la excelentísima Corte Suprema de Justicia.

1.340.172

REMATE JUDICIAL El día 21 de diciembre del año 2023, a las 14:00 horas, en la secretaría Nº 2 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de Ciudad del Este, ubicado en la sede del Palacio de Justicia situado en el Km. 8 lado Monday, avenida Rafael Barret esquina Diana Eveline Mereles Duarte, de Ciudad del Este, en cumplimiento de la providencia de fecha 29/11/2023, dictada por S.S. Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio (jueza), en el expediente caratulado: **GARDEN AUTOMOTORES S.A. C /FRANCISCO XAVIER GONZÁLEZ Y OTROS S/ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO** , expediente Nº 184, año 2018, procederé a la venta en subasta pública del vehículo individualizado como marca DODGE, modelo JOURNEY SE, tipo ST WAGON, año 2017, color negro, chasis 3C4PDCAB8HT566409, matrícula CFC 139; el cual se halla inscripto ante la Dirección Nacional del Registro de Automotor a nombre del demandado, Francisco Xavier González, con C.I. Nº 1.969.112, con las condiciones de dominio siguientes: 1) Embargo Ejecutivo por US$ 4.737,00, de fecha 18/12/2019, a favor de Garden Automotores S.A., ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno de Ciudad del Este; 2) Embargo Ejecutivo por US$ 14.244,00, de fecha 29/12/2020, a favor de Garden Automotores S.A., ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno de Ciudad del Este; 3) Embargo Ejecutivo por US$ 11.382,00, de fecha 04/04/2023, a favor de Garden Automotores S.A., ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno de Ciudad del Este; 4) Embargo Ejecutivo por US$ 4.770,00, de fecha 16/10/2023, a favor de Garden Automotores S.A., ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno de Ciudad del Este. La subasta se iniciará sin base de venta de conformidad a lo previsto en el artículo 476 del CPC y el vehículo se exhibe en el local de la firma Garden Automotores S.A. de Ciudad del Este. El comprador pagará en efectivo y al contado en el acto del remate la totalidad del precio, gastos de publicación, apertura de Secretaría, acordada Nº 516 y la comisión del rematador equivalente al 4% sobre el valor de la adjudicación, más IVA. El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta que se encuentra en el expediente señalado y a disposición de los interesados en la secretaría del Juzgado, de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas, o con el rematador asignado, Abg. Ali Alfredo Annahas, Matr. CSJ Nº 19-AP, Cel. 0973 670-001.

1.340.174

REMATE JUDICIAL El día 22 de diciembre de 2023, a las 14:00 horas, en la Secretaría del Juzgado de Paz de San Isidro, a cargo del Actuario Arnaldo Cañete Pacheco, sito Etapa 7, Manzana 1, Lote 2 Barrio San Isidro, Encarnación y por orden de S.S. Abog. Estela Mari Ávalos B., en el expediente Nº 220, del año 2018, caratulado: **WALTER RICARDO DACIUK CABRERA C/ PABLO JIMÉNEZ ROJAS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO** , conforme al proveído de fecha 2 de febrero de 2021, procederé a la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos a nombre del demandado Pablo Jiménez Rojas, con C.I. Nº 3.018.634, inscripto en los Registros Públicos como: Matrícula M01-10.282, del distrito de Pilar, con Cta. Cte. Ctral. Nº 28-0940-24; cuyas dimensiones y linderos son: al Norte, línea 1-2, mide cincuenta y ocho metros (58 m.), linda con Agustín Ramírez; al Este, línea 2-3, mide cinco metros (5 m.), linda con Nicolasa Barreto; al Sur, línea 3-4, mide cincuenta y ocho metros (58 m.), linda con derechos de la familia Ferreira; al Oeste, línea 4-1, mide cinco metros (5 m.), linda con Avda. José G. Rodríguez de Francia. Superficie: doscientos noventa metros cuadrados (290 m2). Base de venta y avaluación fiscal: G. 10.651.174 (guaraníes diez millones seiscientos cincuenta y un mil ciento setenta y cuatro). Nota: la mencionada matrícula no reconoce gravamen alguno, y como restricción de dominio reconoce embargo a petición de Walter Ricardo Daciuk Cabrera, de fecha 11/11/2020; y A.I. de fecha 20/08/2020. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordadas Nº 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes, de 7:15 a 12:45 hs., o con el rematador designado al celular 0981 203-816. El inmueble está situado en el distrito de Pilar, y se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. Arnaldo Cañete Pacheco, actuario. Raúl Sosa Navarro, rematador público, matrícula Nº 26-I de la Excma. CSJ.

1.341.723

REMATE JUDICIAL El día 21 de diciembre del año 2023, a las 15:00 horas, en la Secretaría Nº 3 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Ciudad del Este, ubicado en la sede del Palacio de Justicia, situado en el Km. 8, lado Monday, avenida Rafael Barret esquina Diana Eveline Mereles Duarte, de Ciudad del Este, en cumplimiento de la providencia de fecha 23/10/2023, dictada por S.S. Abg. Mario Alberto Aguayo Rodríguez (juez), en el expediente caratulado: **GARDEN MPY S.A. C/JEFERSON DIEGO DE MELLO S/ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO** , expediente Nº 181, año 2020, procederé a la venta en subasta pública del vehículo individualizado como marca Mazda, modelo BT-50, tipo camioneta, año 2017, chasis MM7UR4DF9HW657616, matrícula CET 548; el cual se halla inscripto ante la Dirección Nacional del Registro de Automotor a nombre del demandado Jeferson Diego De Mello, C.I. Nº 5.322.508, con las condiciones de dominio siguientes: 1) Embargo Ejecutivo por US$ 1.491,00, de fecha 2023-03-24, a favor de Diego Ismael Coronel Cabrera, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia; 2) Embargo Ejecutivo por US$ 7.973,00, de fecha 2022-02-07, a favor de Diego Ismael Coronel Cabrera, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia; 3) Embargo Ejecutivo por US$ 12.500,00, de fecha 2023-08-07, a favor de Rosa Margarita González Benítez, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia; 4) Embargo Ejecutivo por US$ 18.459,00, de fecha 2022-07-06, a favor de Garden MPY S.A., ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia; 5) Embargo Ejecutivo por US$ 134.956,00, de fecha 2023-04-21, a favor de Visión Banco SAECA, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del octavo turno de Asunción; 6) Embargo Preventivo por US$ 10.260,00, de fecha 2021-03-16, a favor de Garden MPY SA, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia; 7) Prenda por US$ 51.300,00, a favor de Garden MPY SA. La subasta se iniciará sin base de venta de conformidad a lo previsto en el artículo 476 del CPC y el vehículo se exhibe en el local de la firma Garden Automotores, de Ciudad del Este. El comprador pagará en efectivo y al contado en el acto del remate la totalidad del precio, gastos de publicación, apertura de Secretaría, Acordada Nº 516, y la comisión del rematador equivalente al 4% sobre el valor de la adjudicación, más IVA. El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta que se encuentra en el expediente señalado y a disposición de los interesados en la secretaría del Juzgado, de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas, o con el rematador asignado Abg. Ali Alfredo Annahas, Matr. CSJ Nº 19-AP. Cel. 0973 670-001.

1.340.180

REMATE JUDICIAL El día 18 de diciembre de 2023, a las 13:30 hs., en el Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Bº San Isidro, etapa 8, de la 3ª Circunscripción Judicial, por orden de S.S. Abg. Estela Mari Ávalos Báez, conforme providencias de fecha 19/04/2021 y 03/06/2021, refrendado por el actuario Arnaldo Cañete Pacheco, en los autos **BENIGNO SANTANDER GALEANO C /JORGE LUIS SOILÁN S /PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA** , Expte. Nº 439, folio 109 vlto., año 2020, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado el bien automotor individualizado como tipo camión, marca MITSUBISHI, modelo CANTER, año 1989, color Blanco, matrícula AUJ 664, chasis FE3355E540457, inscripto a nombre del demandado Jorge Luis Soilán, CI Nº 1.797.401. Nota: según informe de condiciones de dominio de la Dirección Nacional del Registro del Automotor, el bien a ser subastado no reconoce gravamen; y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: 1) Embargo Ejecutivo a pedido de Estado Paraguayo por la suma de guaraníes 74.037.979; 2) Embargo Ejecutivo a pedido de Benigno Santander Galeano por la suma de guaraníes 15.000.000. El comprador abonará en el acto y en efectivo gastos de publicación, habilitación de Secretaría, el precio total de la compra y 4% de comisión del rematador, más IVA. El vehículo a ser subastado se encuentra en poder del ejecutante a disposición de los interesados. Más informes en el Juzgado de 07:00 a 13:00 hs., o con el rematador, sito en continuación de calle 25 de Mayo c/Avda. Irrazábal Nº 928 (Bº Defensores del Chaco), Cel. 0984 874-948. VºBº Arnaldo Cañete Pacheco, actuario judicial. Ángel Rubén Talavera Torres, Matr. Nº 3-I. Encarnación, 6 de diciembre de 2023.

1.340.917

REMATE JUDICIAL El día 18 de diciembre de 2023, a las 14:00 hs., en el Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Bº San Isidro, Etapa 8, de la 3ª Circunscripción Judicial, por orden de S.S. Abg. Estela Mari Ávalos Báez, conforme providencias de fechas 27/06/2023 y 02/08/2023, refrendadas por el actuario Arnaldo Cañete Pacheco, en los autos: **BENIGNO SANTANDER GALEANO C /NEMECIO ESPÍNOLA GONZÁLEZ S /ACCIÓN EJECUTIVA** , Exp. Nº 141, folio 126 vlto., año 2021, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado, el bien automotor individualizado como tipo STATION WAGON, marca TOYOTA, modelo FUNCARGO, año: 2001, color plateado, chasis NCP210045919, matrícula NBS496, inscripto a nombre de Nemecio Espínola González, con CI Nº 1.739.760. Nota: según informe de condiciones de dominio de la Dirección Nacional del Registro del Automotor, el bien a ser subastado no reconoce gravamen; y no consta ningún otro embargo, más que el ejecutante por la suma reclamada en este juicio. El comprador abonará en el acto y en efectivo gastos de publicación, habilitación de Secretaría, el precio total de la compra y 4% de comisión del rematador, más IVA. El vehículo a ser subastado se encuentra en poder del ejecutante a disposición de los interesados. Más informes en el Juzgado de 07:00 a 13:00 hs., o con el rematador, sito en continuación de calle 25 de Mayo c/Avda Irrazábal Nº 928 (Bº Defensores del Chaco), Cel. 0984 874-948. VºBº Arnaldo Cañete Pacheco, actuario judicial. Ángel Rubén Talavera Torres, Matr. Nº 3-I. Encarnación, 6 de diciembre de 2023.

1.340.916

REMATE JUDICIAL El día 26 de diciembre de 2023, a las 15:00 hs., en la Secretaría Nº 3 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, sito en el 1º piso del Palacio de Justicia, en las calles Dr. Profesor Victorio Curiel y Dr. Oscar Paciello, barrio Capilla del Monte (San Lorenzo) y por orden de S.S. Dr. Milner Borja Denis, en el expediente Nº 403, del año 2021, caratulado: **CENCAR S.A. C /RAMONA CARDOZO GALEANO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA** , conforme al proveído de fecha 17 de marzo de 2023, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro del Automotor como sigue: vehículo tipo Station Wagon, marca Haima, modelo Haima S5, color rojo, chasis LMVHEKFD7JA016429, año de fabricación: 2017, modelo 2018, matrícula HEC 124, inscripta a nombre de la demandada señora Ramona Cardozo Galeano, C.I. Nº 1.888.145. Nota: el mencionado bien mueble rodado reconoce una reinscripción de prenda a favor de Cencar S.A. de fecha 12/07/2021 y como medida cautelar reconoce el siguiente embargo a petición de Cencar S.A., de fecha 30/09/2021. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordadas Nº 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA sobre su adjudicación. Informes y datos del título de propiedad del rodado, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes, de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular 0981 415-169; línea baja 021 423-710. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en la ciudad de Mariano Roque Alonso, calle Paseo de Fátima c /Campo Vía. VºBº Willian Javier Torres, actuario judicial. David Ojeda, rematador público, matrícula Nº 18-CE de la Excma. CSJ.

1.341.725

REMATE JUDICIAL El día 26 de diciembre de 2023, a las 15:30 hs., en la Secretaría Nº 3 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, sito en el 1º piso, del Palacio de Justicia en las calles Dr. Profesor Victorio Curiel y Paciello, barrio Capilla del Monte (San Lorenzo) y por orden de S.S. Dr. Milner Borja Denis, en el expediente Nº 239, del año 2021, caratulado: **CENSU S.A. C/ NATALIA FLORENTÍN ALMANDO S /EJECUCIÓN PRENDARIA** , conforme al proveído de fecha 22 de noviembre de 2022, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro del Automotor como sigue: vehículo, tipo automóvil sedan, marca: Suzuki, modelo: SWIFT DZIRE, año de fabricación: 2016, modelo año: 2017, color: blanco, chasis MA3ZF62S1HA971230, matrícula HDJ 484, inscripta a nombre de la demandada Natalia Florentín Almando, C.I. Nº 2.511.543. Nota: el mencionado bien mueble rodado reconoce una reinscripción de prenda de fecha 18/03/2021 a favor de Censu S.A. y como restricción de dominio reconoce un embargo a petición de Censu S.A, de fecha 17/06/2021. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicación, Acordadas Nº 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos del título de propiedad del rodado, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes, de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular 0984 449-216, Tel. 021 423-710. El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se encuentra en poder del depositario judicial, la parte actora, sito en la ciudad de Mariano Roque Alonso, calle Paseo de Fátima c/Campo Vía. VºBº Willian Javier Torres, actuario judicial. Lorena Rocío Ramírez, rematadora pública, matrícula Nº 20-CE de la Excma. CSJ.

1.341.726

1.341.720

REMATE JUDICIAL El día 26 de diciembre de 2023, a las 15:00 hs., en la Secretaría Nº 4 del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, sito en el 1º piso del Palacio de Justicia, en las calles Dr. Profesor Victorio Curiel y Paciello, barrio Capilla del Monte (San Lorenzo), y por orden de S.S. Dr. César Manuel Godoy, en el expediente Nº 141, del año 2021, caratulado: **CENSU S.A. C/RUBÉN ANDRÉS CASOLA VERÓN S /EJECUCIÓN PRENDARIA** , conforme al proveído de fecha 28 de febrero de 2023, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta, al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro del Automotor como sigue: vehículo, tipo Station Wagon, marca: Ssangyong, modelo: Korando, año de fabricación 2014, modelo año: 2015, color: negro; chasis KPTA0A18SFP184355, matrícula BTG 507, inscripta a nombre del señor Mathías Nicolás Casola Verón, C.I. Nº 4.499.611. Nota: el mencionado bien mueble rodado reconoce una prenda caducada en fecha 11/04/2019 a favor de Censu S.A. y como restricción de

1.341.727

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq.Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 508700 - uoc.mcde@gmail.com

CIUDAD DEL ESTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023

"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM EJERCICIOS 2024" PLURIANUAL 2025. ID 436.644

CONVOCATORIA

1) **ENTIDAD CONTRATANTE:** Municipalidad de Ciudad del Este, a través de la Unidad Operativa de Contratación, con domicilio sobre la Av. Pioneros del Este y Alejo García, teléfono (061) 508.700.
2) **OBJETO DE LICITACIÓN:** Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar Ad Referéndum Ejercicio 2024 Plurianual 2025.
3) **ID PORTAL Nº:** 436.644.
4) **CLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18 - LEY Nº 2051/2003:** Licitación Pública Nacional.
5) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Los rubros para esta licitación se hallan previstos en los Objetos de Gastos Nº 848 **"Transferencias para Alimentación Escolar".**
6) **COSTO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** El pliego de Bases y Condiciones con su anexo relativo a la Licitación Pública Nacional se podrá retirar de la Unidad Operativa de Contratación de la misma dirección citada anteriormente, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, sin costo alguno. Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario y las demás normativas vigentes.
7) **ENTREGA DE SOBRES:** El sobre cerrado que contenga la oferta deberá entregarse en la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sita en Av. Pioneros del Este y Alejo García, hasta las **09:00 hs.** del día **9 de enero de 2024.** Las ofertas que se presenten fuera del lugar, fecha y hora señalados en las bases de la licitación serán recepcionadas como ofertas tardías.
8) **APERTURA DE LAS OFERTAS:** La apertura del sobre que contenga la oferta técnica y económica se realizará a las **09:30 hs.** del día **9 de enero de 2024**, en la oficina de la Unidad Operativa de contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sita en Av. Pioneros del Este y Alejo García, en presencia de la Coordinadora y Miembros de la UOC; y de los oferentes que desean concurrir.
9) **FORMA DE PAGO:** El Sistema de Pago a ser utilizado será de A PLAZOS, dentro del plazo que no excederá de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo se dará a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.
10) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** La moneda de la oferta será Guaraníes.
11) **PROHIBICIONES:** No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentran en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en la Ley 6716/21 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 SOBRE "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CONTRATAR".
12) **CONSULTAS:** Toda solicitud de aclaración deberá ser realizada por medio del SICP.
13) **INFORMACIÓN DE INTERÉS:** Para mayor información, el pliego de bases y condiciones con sus anexos se encuentran a disposición de los interesados en la UOC - MCDE, al teléfono 061-508.700 y en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.dncp.gov.py.